Reiteración estado documental cierre componente ambiental dentro del proceso de liquidación del contrato de obra 1586 de 2021 (Puente Tocoragua)

Jorge Armando Rodriguez Almonacid <jarodrigueza@invias.gov.co>

Mar 25/10/2022 10:42

Para: consultoresasociadosahasas <consultoresasociadosahasas@gmail.com>

Ingeniero
JOSE DARÍO FERNANDEZ ARIAS
Representante Legal
CONSULTORES ASOCIADOS AHA SAS
Calle 30 No 8-35 barrio Las Granjas
Teléfono 8744163
Neiva - Huila

Asunto: Reiteración estado documental cierre ambiental Liquidación Contrato de obra 1586 de 2021

Respetado Ingeniero Fernández:

En mi calidad de Gestor Técnico Designado, acorde a los procedimientos y lineamientos establecidos en el Manual de Interventoría bajo el Instructivo para liquidación de contrato de obra y contrato de interventoría MEPI-MN1-IN-18, Manual de contratación y demás documentos normativos vigentes y aplicables al proceso de liquidación del contrato de obra No. 1586 de 2021 (Puente Tocoragua) Contratista: INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL SAS, verificando el cumplimiento de los compromisos establecidos durante las reuniones virtuales de seguimiento al proceso de liquidación del contrato, llevadas a cabo desde el pasado 22 de Julio de 2022 y 13 de septiembre de 2022, **nuevamente** solicitamos su gestión para informar sobre el estado actual del cierre del componente ambiental, social, predial y de sostenibilidad según el alcance establecido para el contrato de obra; y dado el tiempo transcurrido, para tal fin se solicita obtener copia de todas las acciones adelantadas ante la Subdirección de Sostenibilidad, tanto los oficios radicados como las respuestas recibidas y en caso de presentarse, las gestiones realizadas para subsanar las observaciones.

De igual manera, también se reitera la solicitud de allegar el proyecto de acta de liquidación junto con toda la documentación soporte requerida, teniendo en cuenta que desde el 30 de enero de 2022 se finalizó su ejecución de acuerdo con el acta de entrega y recibo definitivo de obra suscrita, lo anterior dentro de los plazos establecidos en el marco de la vigente competencia.

Quedo atento a sus comentarios y confirmación de recibido.

Saludos.

Jorge Armando Rodríguez Almonacid
PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO
Móvil: 310-6665020